

Santiago, 23 de enero de 2014

HECHO ESENCIAL

Enlisa Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.115

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, en representación de Enlisa Generación Chile S.A. (en adelante, “**Enlisa**”) y estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Enlisa obtuvo el día 13 de noviembre del año 2013, su inscripción como emisor de valores bajo el N° 1.115 del Registro de Valores de esa Superintendencia, así como la inscripción en el registro referido, bajo el N° 772, de la emisión de un bono corporativo por línea de títulos de deuda desmaterializados por UF 1.500.000.-, que consta de tres series (Serie A, Serie B y Serie C), a diez años e identificadas bajo los Códigos Nematécnicos BENGGE-A, BENGGE-B y BENGGE-C, respectivamente (el “**Bono**”).

En el día de hoy, Enlisa realizó la colocación en el mercado local de 3.000 títulos de deuda de la Serie B del Bono, por la suma total de 1.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 15 de noviembre del año 2023, y con una tasa de interés de 3,5 % anual.

Los fondos provenientes de la colocación del Bono se destinarán aproximadamente en un 90% al pago y reestructuración de pasivos y el 10% a otros fines corporativos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorge Brahm Barril
pp. Enlisa Generación Chile S.A.